MINIMA CUANTIA	**NO.MP-MC -043 DE 2024**
OBJETO:	**REALIZAR MANTENIMIENTO, MONTAJE, DISEÑO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**VEINTISIETE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($27.003.890,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En Paya, a los veintiséis **(26)** días del mes de noviembre de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de Paya los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, según Resolución N° 200.44/065 del 29 de diciembre de 2021 con el fin de realizar la VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de Selección. Cuyo Objeto es **REALIZAR MANTENIMIENTO, MONTAJE, DISEÑO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ**

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía, se recibieron las siguientes propuestas

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
RUSBEL YESID ANGARITA PASACHOA	Oferta en evaluación	11/22/2024 12:11 PM	27,003,890 COP

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR

PROPONENTE: RUSBEL YESID ANGARITA PASACHOA
DENTIFICACIÓN: C.C. N° 74.270.478 de Tasco
VLR. DE LA PROPUESTA: VEINTISIETE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($27.003.890,00)

Teniendo en cuenta la que la propuesta presentada al proceso, por el proponente RUSBEL YESID ANGARITA PASACHOA no supera el Presupuesto Oficial, y es la de menor valor, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
1	**CAPACIDAD JURÍDICA**		
1.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI	CUMPLE
1.2.	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste La determinación de su actividad en el Certificado de registro Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación, este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	SI	CUMPLE CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO CODIGO DE VERIFICACIÓN **ehBpVFrx2s**
1.3.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**:	N.A.	N.A.
1.4.	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N.A.	N.A.
1.5.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	SI	CUMPLE
1.6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL R/L Y PERSONA JURIDICA	SI	CUMPLE
1.8	CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI	CUMPLE
1.9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Si	CUMPLE
1.10	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad que tenga	SI	CUMPLE

	relación con el objeto a contratar. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.		
1.11	**PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.	SI	CUMPLE
1.12	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Si	CUMPLE
1.13	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	Si	CUMPLE
1.14	REDAM	Si	CUMPLE
1.15	PACTO DE INTEGRIDAD	Si	CUMPLE
1.16	AUTORIZACION CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Si	CUMPLE
2	**EXPERIENCIA**		
2.2.	Para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, el proponente deberá acreditar la ejecución de dos (02) contratos, suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el mantenimiento del alumbrado público, estos contratos deben estar ejecutado y liquidado durante los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	SI	CUMPLE

<table>
<tr><th colspan="2">VERIFICACION FORMATOS</th><th>CUMPLE SI / NO</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OFERTA ECONÓMICA anexo 2</td><td>Si</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Anexo 3</td><td>Si</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>PERSONAL MINIMO REQUERIDO
El oferente deberá anexar con la propuesta el siguiente personal mínimo que se relaciona a continuación:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CARGO A DESEMPEÑAR</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th><th>DEDICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DIRECTOR DE OBRA</td><td>INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECÁNICO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS</td><td>DIEZ (10) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL</td><td>ACREDITAR COMO MÍNIMO TRES (03) CONTRATOS O CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA CONTRATANTE COMO CONTRATISTA O DIRECTOR CUYO OBJETO SEA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES</td><td>20%</td></tr>
</table></td><td>Si</td><td>CUMPLE DIRECTOR DE OBRA

RESIDENTE ELÉCTRICO, CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL, PERO PARA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SI SUBSANA

LINIERO 1: CUMPLE

SISO: CUMPLE</td></tr>
</table>

	2	RESIDENTE ELÉCTRICO	INGENIERO Y/O TÉCNICO ELECTRICISTA	SEIS (06) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL: ACREDITAR COMO MÍNIMO CINCO (05) CERTIFICACIONES NO SUPERIORES A CINCO (05) AÑOS, EXPEDIDAS POR ENTIDADES PÚBLICAS DONDE SE HAYA DESEMPEÑADO COMO TÉCNICO ELECTRICISTA EN CONTRATOS DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O, Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOTENCIACIÓN. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES EXPERIENCIA ESPECIFICA: ACREDITAR COMO MÍNIMO UNO (01) CERTIFICACIÓN PUBLICA DIFERENTE A LAS APORTADAS EN LA EXPERIENCIA GENERAL, EN LA CUAL SE HAYA DESEMPEÑADO COMO TÉCNICO ELECTRICISTA EN EL ÚLTIMO AÑO CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO, PRESTANDO APOYO EN EL LEVANTAMIENTO LA CONSOLIDACIÓN DE INVENTARIOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y EN APOYO AL SEGUIMIENTO Y CALIDAD DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES	100%		
	3	LINIERO 1	TÉCNICO ELECTRICISTA	SIETE (10) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITANDO COMO MÍNIMO DOS (02) AÑOS COMO OPERARIO DE ALUMBRADO PUBLICO CERTIFICADO O EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD PÚBLICA. NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES	100%		
	4	SISO	PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES	CINCO (05) AÑOS EN EL EJERCICIO DE SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES CONTADOS A PARTIR DE LA	ACREDITAR EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 5 CERTIFICACIONES DONDE HAYA DESEMPEÑADO EN SGSST	50%		

				EXPEDICIÓN DEL TITULO				
	VEHÍCULO El proponerte deberá contar con un vehículo tipo camión de plataforma, con una capacidad mínima de 6500kg, propio o en alquiler, modelo no superior a 3 años contados a partir de la publicación del presente proceso.						SI	SUBSANA

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes se concluye que el proponente RUSBEL YESID ANGARITA PASACHOA identificado con la cédula de ciudadanía N. 74.270.478 de Tasco Es catalogado como HABIL

Dando cumplimiento al cronograma publicado, en el Portal Único de Contratación – SECOP II, el comité evaluador recomienda Al alcalde del municipio de Paya ACEPTAR LA OFERTA dentro del proceso N°. MP-MC 043 DE 2024 cuyo objeto es **REALIZAR MANTENIMIENTO, MONTAJE, DISEÑO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA INCENTIVAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACÁ.** al proponente RUSBEL YESID ANGARITA PASACHOA identificado con la cédula de ciudadanía N. 74.270.478 de Tasco Por valor total de **VEINTISIETE MILLONES TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($27.003.890,00)** Incluidos impuestos y demás contribuciones, En atención a que la propuesta en valor, no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes

El presente informe será publicado en el portal único de contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Para Constancia De Lo Anterior Firma;

LEIDY TATIANA PUERTO PRECIADO SECRETARIA DE GOBIERNO	**LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO** SECRETARIA DE PLANEACION
GUILLERMO PARRA FUENTES SECRETARIO DE HACIENDA	